Municipalidad de Puchuncaví
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00323

PUCHUNCAVÍ, 08 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Transferencia del fondo para financiar Proyecto de Equipamiento Tecnológico para el Complejo Educacional Sargento Aldea , de la comuna de Puchuncaví, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví, con fecha 21 de Noviembre de 2019; Resolución Exenta N° 1960 de fecha 09 de Diciembre de 2019 de Dirección de educación Pública y el D.A. Nº 1829 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueban dicho; El Oficio circular N° 11 del Ministerio de Hacienda que establece el Manual de Reintegros de Fondos por Aportes Fiscales; La Rendición Final de Cuentas; la necesidad de reintegrar la suma de $ 366.132.- (Trescientos sesenta y seis mil ciento treinta y dos pesos.-) correspondiente al saldo no ejecutado del proyecto; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República en vigencia; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** la suma de $ 366.132.- (Trescientos sesenta y seis mil ciento treinta y dos pesos.-), a Tesorería General de la República RUT 60.805.000-0, División de Finanzas Públicas, Rentas Generales de la Nación, correspondiente al saldo no ejecutado de los fondos entregados para ejecutar el Proyecto de Equipamiento Tecnológico para el Complejo Educacional Sargento Aldea, de la comuna de Puchuncaví.

2. **IMPÚTESE** a Fondos de Administración, Cuenta N° 114-05-02-197. "Equipamiento TP TICs".

3. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- Administración y Finanzas
4.- Unidad de Control
5.- Junta Nacional de Jardines Infantiles
6.- DAEM Puchuncaví
MMU/JCGR/EFPP/RBT/OLVA/FRBA/frba.